

GUARDIA CIVIL
133^a COMANDANCIA
JEFATURA.-

8-civil 1129/109

Excmo. Señor

Registrado al
número 3563

Hallazgo de un artefacto explosivo
en la vía férrea.

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V. E., que sobre las 15,30 horas del dia 9 del actual al efectuar el recorrido de la vía férrea Central Aragón, entre las Estaciones de Mora de Rubielos y Rubielos de Mora el Guardavía de servicio Julián López al llegar al Km. 181, en el Hm. 6, observó habían sido levantadas las piedras del carril presentando mayor volumen de lo normal, sospechando hubiese colocado algún artefacto explosivo.-

Comunicado el hecho a los Jefes de Destacamento de las estaciones anteriormente citadas se presentaron con fuerzas de ellos en el lugar indicado, comprobando se trataba de un petardo colocado para volar la vía, el que con las precauciones debidas fué retirado sin causar daño alguno en la vía, material ni interrumpir la circulación, consistiendo éste en una caja de madera de 20 cm de longitud por 10 de altura, dividida en dos compartimentos encontrándose en uno de ellos la carga explosiva de trilita y en el otro el mecanismo de disparo el que no llegó a realizarse seguramente por encontrarse éste en malas condiciones, ya que diez minutos antes del descubrimiento circuló por aquel lugar el tren mercancías número 308012, considerando no existiese tiempo suficiente para emplazarlo después del paso del citado tren.-

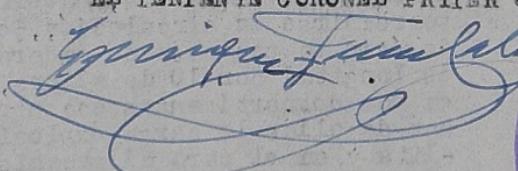
Seguidamente con las fuerzas del Ejército destacadas en la estación de Mora de Rubielos y las del Cuerpo de los Destacamentos de las estaciones de Mora de Rubielos, Rubielos de Mora, Albentosa y

--o San Agustín se dió una intensa batida, reconociendo los montes Rebollar, Carrascal y Barranco Rubio que se hallan alrededor del lugar del hecho, sin que a pesar de las gestiones practicadas hasta la fecha se haya conseguido descubrir a los autores ni adquirir noticia o antecedente de los mismos.-

De las indagaciones efectuadas por el Jefe que suscribe, aprecia que el indicado petardo fué colocado durante la noche anterior y por alguna anomalía en el mecanismo de percusión y disparo no se efectuó al paso de los trenes que circularon durante todo el día, por lo que teniendo en cuenta que la fuerza mobrada para la vigilancia del trayecto comprendido en el punto donde apareció el artefacto no verificó el reconocimiento del mismo con la exactitud y minuciosidad debidas, providenció en escrito aparte contra la fuerza que desempeñó este servicio durante todo el día 9 y el Jefe de 1. Destacamento de la Estación de Mora de R. por no vigilar con la precisión (precisión) y asiduidad debidas la forma de prestarlo la fuerza a sus órdenes; habiéndose instruido las oportunas diligencias y entregadas a la Autoridad correspondiente.-

Dios guarde a V.E. muchos años.
-Teruel 11 de Julio de 1948.-

Excmo. Señor:
EL TENIENTE CORONEL PRIER JEFE;



EXCMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE

TERUEL

 GOBIERNO
DE ARAGÓN